

Consejo de Castilla y a D^{no} Miguel Coscojuela Agente de
fiscal de lo civil de el ya D^{no} Pedro de Alcalá y D^{no} Benito Ca
sanova Agentes y apoderados desta C^{ud} para distintas
dependencias sin Interceder dilaxion siendo preciso
esta C^{ud} manifestar agraderida = Acordo que el May^{or}
y como desta C^{ud} disponga de Tambie a los referidos
la corta demostracion que se les hizo el año proximo
parado por la falta de caudales desta C^{ud} y se les ve
mita por la direccion del D^{no} Pedro Jph Exca y mu
la en nombre desta C^{ud} y lo que ymportare con
Cuenta que con claridad de dho May^{or} y Justificas.
de dho D^{no} Pedro lo pague Salvador Perez de Chueco
Mayor por Cuenta del Caudal desta C^{ud} que pa
ra en su poder en virtud deste acuerdo y de dha Just
tificacion =

Jph Ant^o Moreno La Ciudad acordo que el May^{or} de propios de y pa
que a Jph Antonio Moreno Benavente Mayor es
cribano de este Ayuntamiento doscientos y setenta y cin
co en su por el trabajo y ocupacion que en este present
te año ha tenido en el H^{uerto} de Seguros y lodomas
que dello ha sido conveniente para lo que se le des
pache formal Libranza =

J
E

En la M^{de} N^{ra} M^{de} C^{ud} de Lorca a veinte y seis dias del
mes de Dic. de mil setecientos quarenta y siete años de
Junta con el Consejo los D^{nos} Lorca Justicia y Regim^o
de ella en la Sala que acostumbra para tratar

